



A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

Doña **Covadonga Tomé Nestal**, diputada del **Grupo Parlamentario Mixto**, al amparo de lo previsto en el artículo 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley** para su debate ante la Comisión de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

EXPOSICION DE MOTIVOS

En 2009 aparecieron grandes grietas en las casas de la barriada obrera de Pumarabule (Siero). La situación fue tan seria que HUNOSA cedió parcelas para que el Principado construyera 3 bloques con 36 viviendas sociales, que serían destinadas a realojar a las familias residentes en las viviendas afectadas por las grietas. Dichas viviendas fueron finalizadas en 2021 pero, por problemas derivados del difícil encaje jurídico de la permuta de las viviendas agrietadas por las sociales recién construidas, jamás llegaron a entregarse. El resultado es que, después de efectuada una inversión superior a los 3 millones de euros, las viviendas llevan casi 4 años vacías.

Lo que nos lleva a un nuevo problema, la situación de abandono de estas viviendas ha generado una gravísima situación de deterioro, que ha sido agravada por actos de pillaje, vandalismo, inundaciones de agua y escapes de gas. Resumiendo, algunos cálculos estiman que se precisarían invertir más de medio millón de euros en las reparaciones necesarias para hacerlas habitables

Nosotros entendemos que es preciso adoptar medidas inmediatas para solucionar el actual estado de estas viviendas, por dos motivos fundamentales:

- Si siguen abandonadas la situación de deterioro llegara a extremos que pueden hacerlas irrecuperables definitivamente o a un coste inasumible.
- Asturias, que sufre una grave carencia de viviendas sociales, no puede permitirse tener 36 pisos de propiedad pública cerrados y sin uso.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

PRIMERO-. Proceder, en el plazo más breve posible, a ejecutar las obras necesarias para reparar y poner en condiciones de habitabilidad las 36 viviendas sociales construidas en Pumarabule (Siero), actualmente vacías y en situación de deterioro.

SEGUNDO. Que, una vez ejecutada la actuación solicitada en el punto primero, las 36 viviendas sociales de Pumarabule (Siero) sean utilizadas para alojar a aquellas familias que sean desalojadas de sus casas sin tener solución habitacional o que figuren en las listas de solicitantes de vivienda social pendientes de atender.

Xunta Xeneral, a 26 de marzo de 2024
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal